



SESIÓN PLENARIA

14. **Pregunta N.º 97, relativa a actuaciones que se están llevando a cabo ante la presentación de concurso de acreedores por parte de la empresa Phone & Fun y el despido de 300 trabajadores, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0097]**
- 15.- **Pregunta N.º 98, relativa a si se ha puesto en contacto el Gobierno con los representantes de la empresa Phone & Fun para conocer la situación en la que se encuentra, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0098]**
- 16.- **Pregunta N.º 99, relativa a si se ha puesto en contacto el Gobierno con los representantes de los trabajadores de la empresa Phone & Fun para conocer la situación en la que se encuentra, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0099]**
- 17.- **Pregunta N.º 100, relativa a medidas que se van a adoptar para que los 300 puestos de trabajo de la empresa Phone & Fun se mantengan, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0100]**

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Así que ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 14 a 17 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 97, relativa a actuaciones que se están llevando a cabo ante la presentación del concurso de acreedores por parte de la empresa Phone & Fun y el despido de 300 trabajadores.

Pregunta número 98, relativa a si se ha puesto en contacto el Gobierno con los representantes de la empresa Phone & Fun, para conocer la situación en que se encuentra.

Pregunta número 99, relativa a si se ha puesto en contacto el Gobierno con los representantes de los trabajadores de la empresa Phone & Fun, para conocer la situación en que se encuentra.

Y pregunta número 100, relativa a medidas que se van a adoptar para que los 300 puestos de trabajo de la empresa Phone & Fun se mantengan, presentadas por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la Sra. Álvarez para la formulación de las preguntas.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Vicepresidenta, señorías, permítanme, en primer lugar, saludar y mostrar todo mi apoyo a la representación de los trabajadores y trabajadoras de Phone & Fun, que se encuentran esta tarde en el hemiciclo.

Señor consejero, como bien sabe, fueron Phone & Fun es una empresa de atención telefónica situada en Cantabria, que emplea en torno a trescientas personas trabajadoras, siendo mujeres la mayor parte de su plantilla.

Esta empresa ha presentado un concurso de liquidación, que ha sido admitido por el juzgado de lo mercantil y por ello le pregunto, pues las actuaciones que ha llevado a cabo la consejería, ante la presentación del concurso de liquidación por parte de la empresa, y el consiguiente despido de cerca, de más de trescientas personas trabajadoras.

Si se ha puesto en contacto con la empresa para conocer de primera mano su situación y, al mismo tiempo también para ver si se ha puesto en contacto con la representación de los trabajadores y trabajadoras para conocer su situación, cómo están, que demanda, cuántas demandas tiene y qué es lo que tienen pendientes y qué medidas se van a adoptar para que estos cerca de 300 puestos de trabajo no se pierdan.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, Sra. Álvarez.

Tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti, para contestar a las preguntas.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señor vicepresidente, buenas tardes.



Bien, pues le voy a contestar de manera agrupada a todas ellas. Nos hemos puesto en contacto tanto con el representante de la empresa como con el comité de empresa, con la intención de formar parte de algún tipo de solución ante la situación de la empresa.

El primer contacto tuvo lugar el 14 de agosto con un representante de la empresa y, someramente, un breve resumen, nos dijo que llevaban tres años perdiendo dinero y ante una situación sin solución, según ellos, habían decidido presentar el concurso de acreedores, pues de lo contrario, incumplirían la legislación.

Según la empresa, el proyecto es inviable, por lo tanto, no cabe ninguna de las soluciones habituales en casos de falta de liquidez, como, por ejemplo, un préstamo, ya que la falta de liquidez no es coyuntural, sino consecuencia de la inviabilidad del proyecto.

El segundo contacto fue el 9 de octubre y esta vez fue con el comité de empresa. Según el comité nos contó que se había ido generando una deuda con los trabajadores por complementos de nómina de dos años y nos pidieron si podíamos ayudarles a agilizar el proceso del concurso, debido a un retraso que no comprendían y además comunicaban que estaban preocupados por la paga de la nómina de septiembre.

Finalizada la reunión, nos pusimos en contacto con el representante de la empresa. Nos informó que el retraso era debido a que el juez había hecho un requerimiento de documentación y que la nómina de septiembre la cobrarían al día siguiente. Eso fue lo que comunicamos a la representante del comité de empresa.

Y el tercer contacto ha sido el pasado 19 de octubre, esta vez con el representante de la empresa, que nos informó de que la memoria de solicitud del concurso, con las informaciones complementarias, aquí aludido antes, solicitadas, habían concluido en la decisión del juez de admitir, como usted ha dicho antes, el concurso de acreedores con liquidación.

Según la empresa esta semana se incorporaría el administrador concursal.

Eso es un breve resumen de las tres reuniones que hemos tenido con los representantes de la empresa y también con el comité de empresa.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Sra. Álvarez, tiene la palabra para réplica.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señor consejero, pues muchas gracias por su explicación. Yo quiero que entienda que, para el Grupo Parlamentario Socialista, la preocupación, entiendo que lo mismo que para el Gobierno de Cantabria ¿no? es la pérdida de estos 300 puestos de trabajo, pero sobre todo la situación de indefensión también en la que se encuentran los trabajadores, porque saben ya que ha sido admitido a trámite en el juzgado de lo Mercantil, se ven abocados a un expediente de regulación de empleo de extinción, a un ERE de extinción y abocados a acudir al FOGASA.

También es sorprendente que la empresa, según lo que ha aparecido en prensa, y esto no sé si se habrá entrado se la ha dado usted yo creo que sí porque también lo he leído, dice que el negocio es inviable desde que entró en vigor el 29 de junio la Ley General de Telecomunicaciones y en el que prohíbe las llamadas comerciales desde las 2 de la mañana hasta después de las 9 de la noche, ¿no?, y que suponen el 50 por 100 de su negocio y que por eso, como es inviable, pues no pueden, van al concurso de acreedores.

Pues la verdad es que según los trabajadores yo he hablado, hemos hablado con el comité de empresa, y lo que nos dicen es que el horario de atención de la nueva regulación, de la nueva ley no les afecta para nada, porque desde hace años en Cantabria, este centro de trabajo, su horario de atención, es desde las 9 de la mañana hasta las 21 horas, precisamente lo que establece la Ley General de Telecomunicaciones.

Y luego también hay otra cuestión en la que aquí y tampoco usted lo ha dicho, yo no voy a poner en duda su palabra, sin lugar a dudas, pero me sorprende, porque me han dicho la representación legal de los trabajadores que nadie de la consejería se había puesto en contacto con ellos, nadie de la consejería, con la representación, con el comité de empresa, con la representación legal de los trabajadores.

Entonces, que yo no lo pongo en duda, digo que es una situación contradictoria con respecto de lo que a mí me han trasladado y justo hace escasos minutos que he estado abajo, se lo he vuelto a preguntar precisamente, porque me sorprende que no se hayan puesto en contacto con la representación de los trabajadores, que son realmente quienes van a tener que estar, bueno hablando con el administrador concursal. Y también me sorprende que no se haya puesto en contacto la autoridad laboral de Cantabria, es decir, que es el competente en la Dirección General de Trabajo, bueno, pues para



mediar ante una situación de un conflicto de estas características, que tienen seguramente lo que han dicho, que es una liquidación de la propia empresa, pero también hay caminos que se pueden seguir y reconducir.

Las relaciones laborales son asimétricas entre la empresa y los trabajadores. Y los trabajadores en numerosísimas ocasiones, lo que realmente necesitan es de ese acompañamiento de la autoridad laboral ante esa situación en la que se van a ver abocadas y que, además, no han estado en ningún momento ni han conocido al administrador concursal, concursal, que, bueno, que creo que viene mañana o pasado mañana a Cantabria.

Por eso no lo pongo en duda, porque usted lo acaba de decir y está en sede parlamentaria. Pero sí que me supone esa situación controvertida.

Por eso, también lo que le pido realmente es que se les acompañe a estas, a la representación de los trabajadores en el momento de ese encuentro que tiene con la administración, el administrador concursal, teniendo en cuenta, como le digo, esas relaciones asimétricas que existen entre la empresa y los trabajadores. Porque realmente, realmente, la situación de indefensión que tienen en estos momentos es muy, muy alta.

Por eso es lo que le quería trasladar, señor consejero, y nada más.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor consejero para la dúplica.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Sí coincido con usted que es una situación delicada, desagradable, por eso nos hemos reunido tres veces y además sí que nos hemos reunido con el comité de empresa y al más alto nivel, precisamente se ha reunido, Jaime Alonso, que es director general de Trabajo y además también se reunió Ángel Pedraja, que es consejero delegado de SODERCAN, y una tercera persona también de SODERCAN.

Por tanto, se han reunido con el comité de empresa, el director de trabajo y el consejero delegado de SODERCAN; es decir, pues personas muy, pero que muy importantes en la consejería de industria, y lo hemos hecho así porque para nosotros es un asunto importante.

Hemos intentado hacer lo posible, evidentemente, le hemos preguntado a la empresa si había alguna solución. Esas soluciones que puede llevar a cabo un Gobierno y la respuesta es que la empresa no encuentra solución. Nos ha dicho así: "el proyecto es inviable.

y al final, pues eso es lo que, desgraciadamente, pues nos hemos encontrado.

Usted sabe perfectamente que este tipo de situaciones son difíciles, porque hace cinco meses había una empresa que pasó por una situación, no parecida, en este caso era una situación, la empresa tenía viabilidad y, sin embargo, teniendo viabilidad, pues se llevaron el trabajo que había en Maliaño, se lo llevaron a Jaén y Cataluña.

Por lo tanto, usted me entenderá pues los problemas que se encuentran los Gobiernos regionales, cuando las empresas, en fin, no encuentran o no encuentran que las soluciones que plantean los Gobiernos no coinciden con las que ellas estiman convenientes. En este caso, realmente, la respuesta de la empresa ha sido que como no encuentran viabilidad, no encuentran, no tiene viabilidad, no encuentra solución alguna, no hay solución desde el Gobierno de Cantabria que pudiéramos hacer.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor consejero

Bien, concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y dieciocho minutos)